

Misión Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio de los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 17 de julio de 2025

Ref.: Informe de Recepción - Res. DNM Nº 501/25 - "Por la cual se adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2025 "Adquisición de Cajas de Seguridad (Caja Fuerte)" - ID Nº 470.569".

Informe de Recepción Nº 06 /2025

Lic. Wilma María Jara Ibarrola Directora
Dirección de Auditoría

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a las normas legales vigentes, a fin de informar la participación de esta Dirección de Auditoría, en la recepción de bienes proveídos por la firma INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

La firma fue adjudicada a través de la Resolución D.N.M. 385/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, "Por la cual se adjudica la Licitación en la modalidad de Menor Cuantía Nacional Nº 11/2025 "Adquisición de Cajas de Seguridad (Caja Fuerte)" - ID Nº 470.569" correspondiente al Contrato Nº 21/2025.

Conforme a la documentación a la vista, remitidas a esta dependencia y la verificación de bienes proveídos por la empresa INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A., según Nota de Remisión Nº 001-001-0000033 y el Acta de recepción es de fechas 16 de julio de 2025, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Migraciones, ubicadas en Eligio Ayala esquina Caballero, se detalla:

Nro de Orden	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Características S/ Contrato	Características S/ Contrato	Cantidad	Presentación	Procedencia Verificada
1	B212150	Caja de Seguridad	60	Unidad de Medida: Unidad. Presentación: Unidad.	Marca: Consumer Nro. Certificado: China	60	Unidad	Marca: Consumer Fabricante: CONSUMER Procedencia: China

La Orden de Compra de Bienes y/o Servicios Nº 064/25 con fecha de emisión 03 de julio de 2025, menciona: (19) "Plazo de Entrega. El proveedor deberá entregar en un plazo de 10 (Diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, previa firma del contrato por ambas partes. El proveedor deberá retirar en un plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles del domicilio de la convocante.", el Proveedor ha recibido el documento en fecha 10 /07/2025.

El Contrato Nº 21/2025 en su cláusula 9. Administración del Contrato, establece que "La administración del contrato estará a cargo del Sr. Luis Arce Director Administrativo y el Lic. Emilio Vera Jefe del Dpto. de Gestión de Contratos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones; responsables de certificar que la recepción de los bienes. Siendo, la verificación realizada por Dirección meramente cuantitativa, no así el control cualitativo de los bienes, conforme a lo establecido en el Contrato Nº 21/2025. El presente informe, es independiente al Acta de Recepción elaborado por el Administrador del Contrato.

Atentamente.

Lic. Myriam Celeste González
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Migraciones

Visión Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos, ofreciendo soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



0011

A la hora de recibir el bien
se debe verificar con los
datos de normas.

Acta de Recepción
Firma: *[Firma]*
Recibido el: 17-07-25
Entrada DGM: 2398
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES